


PROTOCOLO NACIONAL COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PROTECCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA - DOF 29/11/2022

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, comparto el nuevo **Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia**, emitido por la Secretaría de Gobernación, a través del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

 [Aviso por el que se da a conocer el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.](#)

Los **Objetivos** del Protocolo son:

General:

Garantizar la **protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia** directa e indirecta, mediante un trabajo de coordinación interinstitucional, en los tres órdenes de gobierno, y apegado a los estándares de derechos humanos bajo el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Específicos:

- ✓ Proporcionar elementos conceptuales y normativos con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, que guíen las actuaciones y decisiones de las personas servidoras públicas que intervienen en la protección de esta población frente a un hecho de violencia.
- ✓ Identificar los distintos tipos de violencia que pueden sufrir niñas, niños y adolescentes y los entornos en los que estos hechos pueden presentarse, con el fin de que las personas servidoras públicas adopten las medidas adecuadas para su protección y restitución de derechos.
- ✓ Habilitar a través del Servicio de Emergencias del 9-1-1 un mecanismo amigable y de reacción inmediata, para que niñas, niños y adolescentes que estén sufriendo violencia, puedan denunciar los hechos, solicitar directamente ayuda, y ésta les sea brindada en el momento.
- ✓ Resguardar la cadena de protección de niñas, niños y adolescentes que están sufriendo violencia, desde que las personas servidoras públicas tienen conocimiento de un caso, hasta la restitución de derechos, mediante procedimientos efectivos de coordinación interinstitucional.

Dentro del Protocolo podrán encontrar:

1. Los **derechos de niñas, niños y adolescentes.**
2. **Principios rectores.**
3. **Tipos de violencias.**
4. **Procedimientos para la detección y protección** contra la violencia:
 - a. Detección de violencias.
 - b. Recepción, registro y canalización por el 911.
 - c. Atención inmediata por emergencia.
 - d. Restitución de derechos.

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para realizar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.